	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	4
		Vigencia:	21-03-2024

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2024-070232-AG	Lugar y Fecha	Madrid Cundinamarca,29-08-2024

Asunto	CITACIONAUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 46-00-M-CAMAN-GRUAL-2024		
Oficina Productora	DECOP		
Hora Inicio	09:00	Hora Finalización	09:50
Ausentes	N/A		

Orden del día:

- Saludo
- **CITACION AUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 46-00-M-CAMAN-GRUAL-2024**
- Finalización.

Desarrollo:

El día jueves 29 de Agosto de 2024 a las 14:00 hrs, se reúne la señora Teniente Coronel MARIBEL SILVA Segundo Comandante - CAMAN, Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA Jefe del Departamento de Compras Públicas, TE. SERGIO LIEVANO Especialista Jurídico – DECOP, TC.DEYSSON ASDRWAL MATEUS Gerente del Proyecto, T3. LIZETH MEJIA NAVARRO Supervisor Contrato, TS21. SANDRA MILENA OCHOA REYES Asesor Contratos, KAREN ALTAMAR Representante Legal KAC INGENIERIAS, Natalia Toquica Turriago Apoderada Seguros del Estado.

TC. MARIBEL SILVA: Buenos días para todos, me confirma, por favor, si está conectado el contratista.

T3. LIZETH MEJIA: Mi Coronel. Buenos días. La empresa informa que tiene problemas de fluido eléctrico en la oficina y no se pueden conectar.

TC. MARIBEL SILVA: Eh, gracias LIZETH. Bueno, sorprendente la causal, teniendo en cuenta que hoy en día la tecnología nos permite conectarnos desde cualquier celular, la aseguradora me confirma, por favor si está.

Natalia Toquica: Muy Buenos días Teniente Coronel, presente.

TC. MARIBEL SILVA: Buenos días, cómo estás, eres tan amable de encender la Cámara y mostrarnos la tarjeta profesional para que nos quede en el Acta.

Natalia Toquica: Sí, señora, yo tuve oportunidad de hablar con el contratista, me dijo que se iba a intentar conectar, pero y ya lo vuelvo a llamar, bueno.

TC. MARIBEL SILVA: Mil gracias.

Natalia Toquica: Esta es mi tarjeta profesional



TC. MARIBEL SILVA: Muchas gracias.

Sí, disculpa. Te dijeron algo, te confirmaron algo.

Natalia Toquica: No Coronel, Eh, ya le intenté llamar pero no le ingresan las llamadas, pero yo acababa de hablar con él hace media hora.

TC. MARIBEL SILVA: Bueno, Eh. Pues teniendo en cuenta que esta audiencia no exige de forma perentoria que esté conectado el contratista, sino que pues si él no lo consideró necesario, podemos dar continuidad a la audiencia. Por favor, Oscar. Continuamos con el orden del día.

MY. OSCAR CAMACHO: Recibido mi Coronel, pues teniendo en cuenta la presente novedad y de lo informado por la supervisión del contrato. Entonces solicitó mi Coronel, 5 minutos para adecuar la resolución y daré lectura. Mi Coronel, en primera medida teniendo en cuenta, que la suspensión de la audiencia pasada es importante para que quede en el Acta, escuchar a la supervisora del contrato nos informe, las acciones que realizó el contratista y las acciones tomadas por el la supervisión del contrato para que quede en el Acta.

T3. LIZETH MEJIA: Mi mayor buenos días. El día viernes la empresa, como manifestó, envió los documentos, se realizó la verificación de la planilla, que estuviera he registrada en la página de pago simple, se le informó a la empresa de que efectivamente aparecía registrada y se procedió a enviar el Acta de inicio con la nueva fecha de 23 de agosto, enviaron los documentos firmados y la el Acta de inicio quedó publicada el día lunes 26 en el SECOP
No se publicó el mismo viernes porque pues ya eran ya era tarde la noche, cuando ya terminaron de enviar los documentos firmados y se les informó el día viernes todas las novedades de diligenciamiento no formatos para que los subsanaran el día lunes se les llamó en horas de la tarde, con el fin de verificar cómo iba en las correcciones y para cuando entregaban los formatos, pero pues la empresa por llamada telefónica no contestaron.Entonces envié un correo solicitando esa información y el día martes en horas de la tarde se volvió a llamar, pero ya a través de mi Coronel Silva y le respondieron de que ese mismo día enviaban los formatos, efectivamente el martes en horas de la noche casi 11 de la noche enviaron la

FAC-S-2024-070232-AG

documentación. El día de ayer se verificó todos los formatos y se aprobó el formato del señor Wilker, estaba completamente diligenciado y el formato del señor William hacían falta los documentos de identidad de los hijos, de la señora Madre y de los hermanos, se le solicitó de que esa información debía estar registrada porque es un estudio de seguridad que se le se le realiza las personas para poder autorizar el ingreso a la Unidad Militar. Ellos en el formato colocaron que no aplica, pero pues eso no información que aplica porque es el número de identificación de los familiares, lo que se procede a hacer es confirmar con inteligencia como para adelantar el proceso, podían recibir los formatos sin esos números 10, identificación. Ellos me confirman que sí y ya cuando hacen ellos el estudio de seguridad, pues se los terminan de verificar. Sin embargo, a la empresa se le requirió la información y se le informó de que, en el caso de que omitieran información, pues eso es una causal para que den un concepto negativo al estudio de seguridad. Entonces, el día de hoy hace como a las 8:00 de la mañana la empresa, pues me escribe, me envía un pantallazo de un Whatsapp y me informa de que más tarde, en el transcurso del día, cuando tenga un fluido eléctrico, me envían los formatos ya corregidos e informan de que pues a la audiencia no se pueden conectar porque no tienen fluido eléctrico, allá en esa área donde están. Lo que ayer entendí que manifiesta desde que ellos realizan el estudio de seguridad, pero hasta que no den el concepto positivo, hasta que no esté autorizado la empresa, no puede iniciar labores esto. Esto es algo demorado. Porque adicional que le las personas están, no están aquí mismo en esta área, si no están en Barranquilla, entonces se debe depender de otra unidad. Qué es la que realiza los estudios de seguridad. A pesar de que el también el contratista me manifiesta de que está a la espera que le aprueben para poder también enviar más personal, pero pues estamos sujetos a que den el visto bueno para poder arrancar el contrato y pues es importante resaltar que el contrato tiene fecha de ejecución el 30 de septiembre.

MY. OSCAR CAMACHO: Muchas gracias Mejía, mi Coronel, solicito darle la palabra a la doctora Toquica es, tiene levantada la mano.

Natalia Toquica: Muy Buenos días el, contratista está en Eh, ya me acaba de contestar, o sea, es como si no le entran las llamadas, pero acabo de contestar y desea hablarles por medio de la, pues del voy a ponerlo en altavoz para que lo puedan escuchar.
Para que les haga la petición Sí, porque me dice que no. No puede conectarse por el link. Señor Sergio puede escucharme, Por favor, manifiéstele lo que desea a la entidad y pues no sé porque medio podría usted conectarse a la audiencia.

KAC INGENIERIAS KAREN ALTAMAR: Tengo muy Buenos días a todos los presentes. Hablas Sergio Salazar **KAC INGENIERIAS**, Han realizado y en el día de hoy, como bien lo manifiesta la Técnico Liseth obtuvimos ya la documentación, o mejor dicho, la información que hace falta en y como tal, también lo manifiesta la Técnico hemos comunicado las novedades que hemos presentado en el día de hoy con soporte de parte de la empresa de energía Aire. De la cosa por la cual tenemos fallas en la parte de la energía eléctrica. Cabe destacar que apenas hasta hoy tuvimos respuestas 07:30 de la mañana, como también se le venció por medio de este pantallazo conversación whatsapp con el compañero de técnico del cual nos envió la información que está teniendo constante, que esto también se lo envió vía correo electrónico a la presente reunión que nos tratamos de comunicar vía telefónica vía celular, pero debido a la zona de pronto, donde estamos también presenta fallas en cuanto a la a la continuidad de la señora, que Internet como tal no me ha sido posible conectarme desde nuestros celulares, pues en realizamos esta llamada. Qué es lo que entre nosotros solicitando y informé mediante, obviamente la evidencia de que ya estamos en soportando por medio del pantallazo que tenemos, información Alta que nos vuelve pronto una espera. De pronto, horas de la tarde. Por qué, porque estoy

información como no la transmitieron vía Whatsapp, nosotros debemos de plasmarla en el formato. Estudio de seguridad y enviarlo pero qué pasa, El formato estudio de seguridad como sabe que es un formato en Word y lo tenemos en los computadores de acá de la empresa, no nos es posible ahora mismo acceder a ellos para poderlos el viaje. Luego de que usted no las tomaría más de 5, 10 minutos, pero por las fallas estudio PICO, lo demás todo, enviar entonces solicito encarecidamente, puesto que estamos presentando todo el plazos que podamos decir que nos permita entregar esta información tratándolas, pero una vez se normalice que estaría revisando los días, eso como tal.

Natalia Toquica: Deme un momento haber si le escuchan. Mayor y Coronel pudieron escuchar bien la conversación.

TC. MARIBEL SILVA: Sí, sí, señora, escuchamos bien, gracias.

MY. OSCAR CAMACHO: Doctora Natalia. Y pues, teniendo en cuenta que ya lo ya tiene al representante legal ahí a al audio, pues podemos continuar la audiencia, con él a la escucha, ahí haciéndole el enlace y digamos que hay unas cosas que nosotros tenemos, presentes y claras que tenemos que tener con él. Hacemos lectura del acto administrativo y procedemos a analizar el y unos elementos para poder ejecutar dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, el servicio contratado. Doctora Natalia, entonces quedamos ahí con el contratista del audio, cierto?

Natalia Toquica: Sí pues, si no sé yo les aviso si no se cae la comunicación, sí, yo aquí lo, pondré sí.

MY. OSCAR CAMACHO: Mi coronel, entonces. Así las cosas, procedo a hacer lectura del acto administrativo.

TC. MARIBEL SILVA: Sí, Oscar, por favor.

MY. OSCAR CAMACHO:

FAC-S-2024-070232-AG

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

Resolución No. 004
(29 de agosto de 2024)

Por la cual se ordena el archivo del procedimiento administrativo sancionatorio adelantado contra la empresa KAC INGENIERIAS S.A.S.

LA SEGUNDA COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CAMAN

Con fundamento en los artículos 29, 209 de la Constitución Política de Colombia; 3, 4, 12, 13,14 y 59 de la Ley 80 de 1993, 17 de la Ley 1150 de 2007; 86 de la Ley 1474 de 2011; contrato 046-00-M-CAMAN-GRUAL-2024; póliza de seguro No. 75-46-101014896; y, demás normas que regulan la contratación pública y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El 2 de julio de 2024, la Fuerza Aérea Colombiana, a través del Comando Aéreo de Mantenimiento, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 046-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 para el mantenimiento de la maquinaria del Grupo de Apoyo Logístico (GRUAL).

2. El valor de la prestación del servicio asciende a cincuenta millones setecientos mil pesos, moneda corriente ($50.700.000m/cte.).

3. En la Resolución No. 001 del 10 de mayo de 2024, se designó a la Técnico Tercero Lizeth Mejía Navarro como supervisora principal y al Teniente Fabian Camilo Zapata Mendoza como supervisor suplente.

4. KAC INGENIERIAS S.A.S. adquirió la póliza No. 75-46-101014896 con la compañía Seguros del Estado S.A. de la cual la entidad es beneficiaria y cumple con las condiciones establecidas en el contrato.

5. Después de la aprobación de las pólizas el 22 de julio, la supervisión envió al contratista los formatos para el estudio de seguridad de los dos técnicos requeridos. La documentación debía ser entregada en un plazo de 5 días

hábiles, es decir, hasta el 29 de julio. No obstante, el 31 de julio solo se recibió el estudio de seguridad de uno de los dos técnicos estipulados en el contrato, y, además, dicho estudio contenía varios errores.

6. La supervisora del contrato remitió el 26 de julio el acta de inicio para verificación y firma por parte del contratista, con plazo de entrega hasta el 30 de julio.

7. El 30 de julio, la supervisión solicitó nuevamente el acta de inicio firmada junto con los documentos soporte. Ese mismo día, la empresa contratista respondió pidiendo dos ajustes, los cuales fueron aceptados por la supervisión. Inmediatamente, la supervisión remitió de nuevo el acta de inicio al contratista para su firma.

8. El 31 de julio, la supervisión devolvió al contratista los documentos correspondientes a los estudios de seguridad para su corrección. Ese mismo día, la empresa reenvió los documentos; sin embargo, estos aún contenían errores, como se indica el informe de supervisión.

9. El 31 de julio, KAC INGENIERIAS S.A.S. envió el acta de inicio firmada junto con la planilla de parafiscales correspondiente al mes de julio. Sin embargo, la planilla solo incluía a uno de los dos técnicos requeridos en la ficha técnica del proceso y presentados en la oferta del contratista. Al verificar la planilla en el portal web de Planilla Simple, no se encontró registro de esta.

10. El 2 de agosto, la supervisión solicitó nuevamente la entrega de la planilla de parafiscales del mes de julio incluyendo los dos técnicos requeridos en la ficha técnica del proceso y presentados en la oferta del contratista. Ante la falta de respuesta, el 5 de agosto la supervisora envió una nueva versión del acta de inicio con una fecha actualizada para su publicación y solicitó la planilla de parafiscales de agosto.

11. El 5 de agosto, la supervisión solicitó nuevamente la corrección de los documentos inherentes al estudio de seguridad de los dos técnicos requeridos para efectuar el mantenimiento.

12. Ante los requerimientos realizados por la supervisión, la empresa respondió el 6 de agosto enviando el acta de inicio firmada, pero sin el documento de soporte de la planilla de parafiscales de agosto. Ese mismo día se solicitó nuevamente al contratista el documento pendiente, sin recibir respuesta. El

FAC-S-2024-070232-AG

8 y 9 de agosto se reiteró la solicitud de la planilla de parafiscales del mes de agosto.

13. El 9 de agosto de 2024, la supervisión envió los formatos del estudio de seguridad actualizados para su diligenciamiento con plazo hasta el 12 de agosto, sin embargo, no se obtuvo respuesta, según consta el informe de supervisión.

14. A pesar de que el contratista estaba plenamente informado de sus obligaciones contractuales al momento de suscribir el contrato con la entidad, la supervisión tuvo que requerirlo en múltiples ocasiones para que cumpliera con estas obligaciones. Sin embargo, el contratista continuó retrasando la entrega de la documentación necesaria para iniciar la ejecución del contrato. Además, la comunicación con el contratista fue deficiente, caracterizada por respuestas intermitentes o incluso nulas. En consecuencia, la supervisión emitió un concepto de incumplimiento.

15. En oficio No FAC-S-2024-158685-CI del 14 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMANSECOM-GRUAL-ESSER-BASE, la supervisora del contrato presentó a la ordenación del gasto, solicitud de apertura del procedimiento administrativo sancionatorio por las razones anteriormente enunciadas.

16. En el informe de incumplimiento, la supervisión recomienda a la ordenadora del gasto iniciar el proceso correspondiente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 de la Constitución Nacional y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Además, sugiere que, conforme a la cláusula tercera del Contrato 046-00-M-CAMAN-GRUAL-2024, se imponga una sanción al contratista KAC INGENIERIAS S.A.S., consistente en el pago de diez millones ciento cuarenta mil pesos ($10.140.000), debido al retraso de 23 días en la ejecución del contrato, hasta la fecha de corte del 14 de agosto de 2024.

17. La entidad encontró mérito para la apertura de la actuación administrativa. Mediante el oficio FAC-S-2024-026141-CE del 15 de agosto de 2024, se citó al contratista y a su garante para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, programada para el 22 de agosto de 2024.

18. En el desarrollo de la actuación, la administración expuso los hechos presuntos de incumplimiento y escuchó los descargos de la parte y del tercero llamado en garantía.

19. El 22 de agosto de 2024, la entidad suspendió la actuación administrativa y se constituyó en audiencia de arreglo directo, en la cual se aceptó la propuesta de arreglo directo presentada por el contratista y coadyuvada por la aseguradora. Durante esta audiencia, el contratista se comprometió a enviar a la supervisión el acta de inicio, debidamente diligenciada y firmada, junto con los documentos pertinentes y los estudios de seguridad completos y correctamente cumplimentados. Todo esto debía ser entregado antes de la reprogramación de la audiencia, fijada para el 28 de agosto de 2024 a las 2:30 p.m.

20. El 23 de agosto de 2024, el contratista remite a la supervisión la siguiente documentación: planilla de parafiscales del personal técnico y formatos de estudios de seguridad y anexos de estos.

21. Una vez revisada la documentación enviada por el contratista, la supervisora del contrato verificó que la planilla de parafiscales estaba pagada y registrada en la página de PAGO SIMPLE, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, se remitió al contratista el acta de inicio con la fecha actualizada y se solicitó la certificación de pago de parafiscales, firmada por la representante legal.

22. El acta de inicio fue publicada en la página del SECOP II el 26 de agosto de 2024.

23. En relación con los estudios de seguridad de los técnicos que llevarán a cabo el mantenimiento contratado, se identificaron varias deficiencias en el diligenciamiento debido a la falta de información y soportes, como una certificación laboral que no coincide con la información registrada. Estas observaciones se enviaron a la empresa contratista el 23 de agosto para que fueran subsanadas a la mayor brevedad posible.

24. El 27 de agosto, el contratista volvió a enviar a la supervisión los estudios de seguridad correspondientes a los señores Wilker Edgardo Manga y William Alfredo Yepes Orozco para su revisión. Estos son los técnicos encargados de realizar el mantenimiento contratado.

25. El 28 de agosto, la supervisora del contrato envió al contratista, por correo electrónico, las observaciones sobre las deficiencias persistentes en los documentos remitidos. Se indicó que el formato del estudio de seguridad del señor William Alfredo Yepes Orozco aún presenta información faltante, la cual debe ser completada en lugar de marcar "No aplica".

26. Frente al requerimiento de la supervisión, el contratista respondió el 28 de agosto, señalando lo siguiente:

> «Recibida la retroalimentación, se procede a solicitar nuevamente la información al Técnico, sin embargo manifestamos que el técnico se encuentra en viaje carretera y solo hasta el día de mañana sería posible obtener respuesta.
>
> Sin embargo continuaremos dándole el trámite para su pronta finalización del diligenciamiento.»

27. Dado que el acta de inicio ya está firmada y publicada en la plataforma SECOP II, y considerando que solo falta incluir una información mínima en el estudio de seguridad de uno de los dos técnicos requeridos para el mantenimiento programado, la administración decidió otorgar un plazo perentorio hasta el 29 de agosto a las 8:00 a.m. para que el contratista presente el documento faltante debidamente diligenciado.

28. El 29 de agosto de 2024, durante la audiencia de reanudación de la actuación administrativa, la supervisora del contrato presentó un informe en el que indicó que el contratista había cumplido con la firma del acta de inicio. En cuanto a los estudios de seguridad, la supervisora envió los documentos proporcionados por el contratista a la Grupo de Inteligencia de la Unidad para su verificación. Se advirtió al contratista que, si la mencionada dirección arrojara un resultado negativo, deberá estar dispuesto a ajustar los documentos correspondientes, ya que el análisis de inteligencia es crucial para definir el ingreso a la Base Militar de los dos técnicos requeridos para realizar el mantenimiento de la maquinaria. Esta situación resultó en la cesación de los hechos de incumplimiento que fundamentaron el inicio de la actuación administrativa.

29. Por su parte, el literal D del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 dispone la terminación del trámite administrativo en cualquier momento cuando cesen las causas del incumplimiento.

30. En consecuencia, La Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Mantenimiento declarará el archivo del procedimiento administrativo sancionatorio adelantado en contra de la empresa contratista KAC INGENIERIAS S.A.S., representado legalmente por Karen Margarita Altamar Carvajal, conforme a los argumentos expuestos en precedencia.

Página **5** de **6**

Carvajal, conforme a los argumentos expuestos en precedencia.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Archívese el procedimiento administrativo sancionatorio iniciado contra la empresa contratista KAC INGENIERIAS S.A.S. identificada con NIT: 901.797.064-1, representada legalmente por Karen Margarita Altamar Carvajal, conforme a los argumentos expuestos en precedencia.

SEGUNDO: Contra la decisión procede el recurso de reposición.

Teniente Coronel **MARIBEL SILVA BARRERA**
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2024.

Proyectó: Magda Estefanía Pazos García - Abogada contratista.
Revisó y aprobó: MY. Oscar David Camacho Medina - jefe Departamento Compras Públicas CAMAN.
Revisó componente fáctico. Supervisora del contrato – T3 Lizeth Mejía Navarro.

Página **6** de **6**

Mi Coronel leída del acto administrativo y quedamos pendientes si el contratista tiene algo que mencionar o decir en la presente audiencia.

Sergio Salazar: Muy Buenos días, bueno, lo que es medio alcance, a escuchar, porque también es un poquito deficiente la comunicación, no te deseo interponer este recurso en cuanto se entiendo o la calzada se escuchar que se está archivando, el presente recurso de tonto imposición de manos, es decir, que no se encuentra el punto prestación de estos. Obviamente estoy totalmente interesado, manifiesto mi voluntad de quienes las puso en el día de hoy. Puede enviar el documento con los la información que ya hace falta, que obviamente ya se la aportamos vía Whatsapp, pero por lo que no te problemas que nos tenido no se lo hemos enviado ya el informativo, entonces eso es parecido también. Presión de que en el día de hoy le enviaré el formato de con la información pasan que ya la tenemos como ya lo he demostrado.

Natalia Toquica: Sí, doctor, le están escuchando.

TC. MARIBEL SILVA: Por favor, me confirma. Entonces, esta tarde entregarían los documentos.

Sergio Salazar: **E**sta tarde entreno no tarde si llegara mismo en el transcurso de la mañana, eso no nos toma más de 5 minutos, solamente está aquí. Solo para el traspaso el día de hoy apenas llegue o mejor dicho, vamos a tratar de ver la manera de pronto como lo hacemos, pues lo que también es formato, lo tenemos en el computador de escritorio, pero sí comprometemos a que en el transcurso del día de hoy lo enviaré el formato. Y obviamente reitera, como ya lo hemos organizado en múltiples ocasiones, de que nuestra intención es dar inicio las actividades lo más pronto posible, puesto que para nosotros es fundamental deshacer el desarrollo de la actividad dentro del cronograma establecido en el contrato y que se lleve a anormal.

Natalia Toquica: Un momentico, un señor Sergio que le van a comunicar al disculpe.

TC. MARIBEL SILVA: Señor Sergio, nosotros entendemos los temas que usted tenga ahí a este respecto, lo que nos preocupa es el todo el tiempo que ha venido pasando y que seguimos con un tema que para un papel, un tema que ni siquiera es propio de la de la ejecución perse contractual, pues nos demoramos demasiado y tenemos unos plazos de ejecución del contrato y esos plazos de ejecución del contrato no se van a modificar, entonces es lo que queremos que usted tenga muy presente, que debe agilizar sus temas administrativos para que pueda iniciar sus temas de ejecución porque tiene un tiempo que le va corriendo y estamos ya. ¿Cuál es el plazo de ejecución supervisora del contrato?

T3. LIZETH MEJIA: 30 de septiembre de mi Coronel,

TC. MARIBEL SILVA: 30 de septiembre. ¿Estamos a un mes con un contrato que se firmó desde cuándo supervisora?

T3. LIZETH MEJIA: Se firmó el 2 de julio. Mi Coronel.

TC. MARIBEL SILVA: Entonces, hemos perdido 2 de julio, perdimos todo el mes de julio y todo el mes de agosto. Un contrato que debía ejecutarse en 3 meses. Ya no le queda sino un mes para la ejecución, entonces es importante, señor contratista, que usted tenga eso de presente, que va a tener que triplicar sus esfuerzos y hacer en la tercera parte del tiempo lo que debió haber hecho en 3 meses. ¿Entonces, por parte de la administración ya una vez leída la resolución y dicho lo que he procedido a decirle, pues es lo que tenemos para que usted por favor tenga presente, gracias. La compañía aseguradora tiene algo que adicionar respecto al acto administrativo y los surtido en la presente audiencia.

Natalia Toquica: No Seguros del Estado no interpone recurso de reposición.

TC. MARIBEL SILVA: Gracias, la compañía contratista tiene algo que agregar.

TC. MARIBEL SILVA: Usted me puede, por favor repetir porque no le escuché bien, A partir de cuándo estarían listos para el ingreso.

Sergio Salazar: Si me permite, o mejor dicho me informa el día de mañana de que ya tenemos autorización de ingreso, organizó la logística porque tengo personal. Digamos que en Villavicencio.

Para trasladarlo inmediatamente hacia Mauricio en Dinamarca para que esté allá el el mismo día, papel todo lo posible para que iniciemos el diálogo.

TC. MARIBEL SILVA: ¿El día lunes le copio OK, nosotros haremos EH? ¿Cuántos funcionarios y son los mismos? Cuántos estudios tenemos dos o 3 lo son las mismas dos personas que entrarían el lunes o es 1 solo.

Sergio Salazar: El inicialmente tenemos proyectado que ingresen las dos personas que en caso tarde del mismo día lunes de que retiramos, obviamente ya una vez el, los técnicos que se requiere obviamente más personal de apoyo solicitar porque intenciones terminarlo poco posible, eso no vamos a activar micrófono, me esfuerzo para el desarrollo de actividades.

TC. MARIBEL SILVA: OK, perfecto enterada. Nosotros haremos nuestro trámite aquí con los documentos que sumarse a llegó anoche y los que esperamos nos envíen la tarde corregidos para poder tramitar una entrada provisional y que puedan ingresar los técnicos a hacer ese diagnóstico que se requiere.
Le agradezco mucho.

Sergio Salazar: Muchísimas gracias por acá siempre a su disposición.

TC. MARIBEL SILVA: Muchas gracias. Bueno, no siento más. El motivo de la presente supervisor, algo que agregar.

T3. LIZETH MEJIA: No, mi Coronel.

TC. MARIBEL SILVA: Gracias contratos algo.

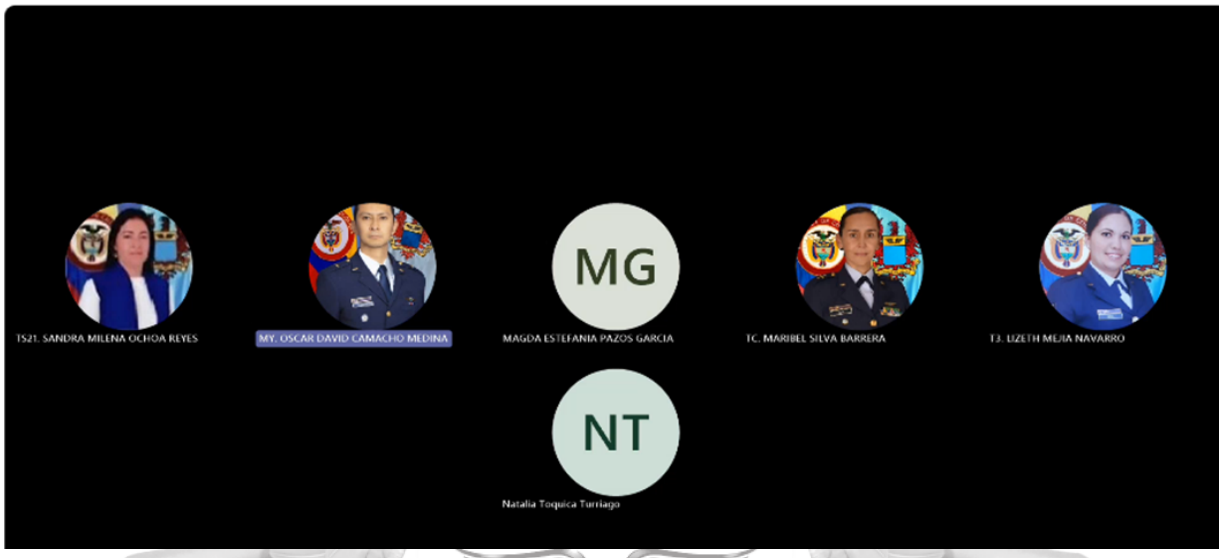
MY. OSCAR CAMACHO: No, mi Coronel ya terminar la audiencia sería todo.

TC. MARIBEL SILVA: Bueno, les agradezco a todos por la conexión, gracias a la compañía contratista, gracias a la aseguradora y a mi equipo de trabajo, que tengan un buen día, gracias hasta luego.

Natalia Toquica: Gracias a ustedes, feliz día.

MY. OSCAR CAMACHO: Permiso me retiro, mi Coronel.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	4
		Vigencia:	21-03-2024



Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	



Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CAMAN

FAC-S-2024-070232-AG

Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Jefe Departamento Compras Publicas

Elaboró: AS12. RAMIREZ / DECOP Revisó: MY. CAMACHO / DECOP Aprobó:TC. SILVA / SECOM

Búsqueda (Ctrl+Alt+E)

Citación a audiencia por presunto incumplimiento del con... Chat Archivos Datos Asistente para progra... Resumen Asistencia Pizarra de reunión PyR

Cancelar reunión | Copiar vínculo | Mostrar como: Ocupado | Categoría: ninguna | Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco | Opciones de reunión | ...

29 de agosto de 2024 8:30 a. m. - 9:00 a. m.

Mostrar información de la reunión



Grabación
Varios disponibles

Transcripción

Asistencia

Párrafo

Teniendo en centa que el contratista se encuentra corrigiendo documentación de estudios de seguridad, se reprograma la audiencia.

Microsoft Teams ¿Necesitas ayuda?

Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 287 813 822 150
Código de acceso: sykaZe

Unirse en un dispositivo de videoconferencia
Clave de inquilino: 732257918@t.plcm.vc
Id. de video: 111 984 585 1
Más información

Para organizadores: Opciones de la reunión